

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	
	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018 Página 1 de 5	

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO			
OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION			
CONTROL INTERNO DE GESTION			
ACTA NÚMERO:	172		
FECHA:	03 de noviembre del 2023	HORA DE INICIO: 7:00am	HORA DE FINALIZACIÓN: 12:00pm
LUGAR:	Secretaría Jurídica y de Contratación.		
ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO X	
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: La Oficina de Control Interno de Gestión de conformidad con lo contemplado en la Resolución Nro.07402 del 25 de septiembre de 2019, realiza Seguimiento, verificación y evaluación de los Indicadores de Gestión de la Secretaría Jurídica y de Contratación, correspondiente al Segundo Cuatrimestre con corte al 31 de agosto vigencia 2023.			

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
N°	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA QUE REPRESENTA
1	José Duván Lizarazo Cubillos	Jefe de Oficina	Oficina de Control Interno de Gestión
2	Angélica María Zuluaga Lozano	Abogada-Contratista	Oficina de Control Interno de Gestión

AGENDA DEL DÍA		
ITEM	TEMA	RESPONSABLE DEL TEMA
1	La oficina de Control Interno de Gestión, realizó verificación y evaluación de los Indicadores de Gestión a la Secretaría Jurídica y de Contratación correspondiente al Segundo Cuatrimestre Vigencia 2023, cumpliendo con lo estipulado en la Resolución Nro.07402 del 25 de septiembre de 2019, seguimiento que se adelanta con el fin de establecer si efectivamente las acciones se han cumplido como quedo dispuesto en el oficio S.J.30.136.01-00747 de septiembre del 2023.	José Duván Lizarazo Cubillos-Jefe OCIG Angélica María Zuluaga Lozano-Abogada- OCIG
2	La Secretaría Jurídica y de Contratación tiene a su cargo 3 Indicadores de gestión, los cuales están implementados para medir el desempeño y la capacidad administrativa, como también la gestión estratégica que desempeñó la Secretaría durante el Segundo Cuatrimestre vigencia 2023.	José Duván Lizarazo Cubillos-Jefe OCIG Angélica María Zuluaga Lozano-Abogada- OCIG

DESARROLLO TEMATICO
<p>La Oficina de Control Interno de Gestión, se permite llevar a cabo seguimiento a los Indicadores de Gestión a la Secretaría Jurídica y de Contratación, partiendo de las evidencias allegadas, teniendo en cuenta que la oficina de control interno de gestión realizó la solicitud del reporte de los Indicadores de Gestión Segundo Cuatrimestre vigencia 2023, mediante Circular No. S.A. 60.07.01-00857 de fecha de 2023. De acuerdo con el tiempo dado por la oficina de control interno de gestión para la entrega de la información referente a los Indicadores de Gestión Segundo Cuatrimestre 2023, se recibe oficio por parte de la Secretaría Jurídica y de Contratación mediante Oficio S.J.30.136.01-00747 de septiembre del 2023.</p> <p>Para este seguimiento se tienen en cuenta los siguientes factores: Comportamiento Indicador (dato numerador y dato denominador), frecuencia de la medición, responsable del análisis, fuente de información, fórmula de cálculo y los actores interesados en el resultado.</p> <p>A continuación, se describen las acciones llevadas a cabo y el análisis de los resultados dado por la Oficina de Control Interno de Gestión:</p> <p style="text-align: center;">INDICADOR Nro. 1:</p> <p>Nombre del Indicador: PORCENTAJE DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN LEGALIZADOS DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL DE CONTRATACIÓN (CON EXCEPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA).</p>



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 2 de 5

Objetivo del Indicador: Medir el cumplimiento de la gestión contractual."

35 procesos de selección de competencia de la secretaría jurídica y de contratación legalizados / 45 procedimientos de selección adelantados de competencia de la secretaría jurídica y de contratación *100

$\frac{35}{45} = 90\%$

Cumplimiento: 90%

ANALISIS DEL INDICADOR

Durante este seguimiento la Oficina de Control Interno de Gestión pudo evidenciar que se tuvo en cuenta los porcentajes de declaratorias de desierto de los procesos, estas circunstancias obedecen a causas ajenas a la voluntad y a la gestión de la Secretaría Jurídica y de Contratación.

Se pudo evidenciar el porcentaje de procedimientos de selección legalizados de conformidad con el Manual de Contratación al Segundo cuatrimestre vigencia 2023 donde arrojó un porcentaje del 90% en la meta vigencia y meta objetivo.

Respecto de los resultados tras el seguimiento para el Segundo Cuatrimestre de la vigencia 2023, es importante precisar que, si bien es cierto al formular el indicador y la meta de la vigencia se tuvo en cuenta los porcentajes de declaratorias de desierto de los procesos, estas circunstancias obedecen a causas ajenas a la voluntad y a la gestión de la Secretaría Jurídica y de Contratación.

Se anexa reporte del SECOP II en medio magnético para las diferentes modalidades de contratación (mínima cuantía, selección abreviada, concurso mérito y licitación pública), en el cual se puede constatar el estado de cada proceso adelantado. Los procesos en estado adjudicado fueron aquellos procesos que fueron legalizados, mientras que los terminados anormalmente son aquellos en los cuales no hubo adjudicación y en los cuales se encuentra la diferencia en el reporte del presente indicador (Se anexa relación detallada en formato Word).

En el caso de la Selección Abreviada 015 y 019 del año 2023, se precisa, que si bien es cierto aparecen en estado de "evaluación", son procesos declarados desiertos, es decir, terminados anormalmente, tal y como se señala en el cuadro anexo de la presente ficha y como se puede evidenciar en la sección de mensajes del respectivo proceso en la cual se publica el acto administrativo de declaratoria de desierto (situación que fue tenida en cuenta a la hora de contar los procesos no legalizados). Esta situación de debe a las directrices de funcionamiento de la plataforma del SECOP II, en las cuales se señala que "antes de cancelar el proceso y realizar el cierre del expediente en el SECOP II, la Entidad deberá cerciorarse de que el acto que declara desierto el Proceso se encuentre en firme", por lo tanto, los mencionados procesos se encuentran surtiendo del respectivo trámite de firmeza toda vez que fueron adelantados en el mes de mayo de 2023. Así mismo, en el caso de la Licitación Pública 015 de 2023, se precisa que si bien es cierto aparece en estado "evaluación" es un proceso que ya tiene resolución de adjudicación, tal y como se puede evidenciar en la sección de informes del SECOP II, por lo cual se estableció que el mismo tuvo una terminación normal o legalizado.

Observaciones: No se tuvieron en cuenta para la consolidación total de datos del presente indicador los procesos en estado "proyecto de documento en observaciones", "publicación de pliego de condiciones", "documentos definitivos publicados", "presentación de ofertas" y "evaluación", teniendo en cuenta que los mismos aún se encuentran en trámite en la respectiva plataforma del SECOP II y no se puede aún predicar de los mismos, ni una terminación normal, ni una terminación anormal. En dicho caso se realizará una actualización al seguimiento de los indicadores una vez los procesos en mención terminen su trámite, etapa hasta donde se podrá conocer si los procesos terminados normal o anormalmente. Tampoco se tuvieron en cuenta los procesos en estado PROYECTO DE DOCUMENTOS CANCELADOS, ya que los mismos se cancelan en página a solicitud de la secretaría donde surge la necesidad.



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 3 de 5

A continuación, se evidencia la relación de información indicadores de gestión secretaria jurídica y de contratación:

- Procesos de Selección (Segundo Cuatrimestre de 2023)
- Detalle procesos de mínima cuantía
- Detalle procesos selección abreviada (menor cuantía y subasta)
- Detalle procesos concurso de méritos
- Detalle procesos licitación pública

INDICADOR Nro.2:

Nombre del Indicador: PORENTAJE DE RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICIÓN

Objetivo del indicador: Medir las respuestas emitidas dentro del término legal a los derechos de petición:

4 derechos de petición con respuesta en termino / 4 derechos de petición recibidos *100

$$\frac{4}{4} = 100^*$$

ANALISIS DEL INDICADOR

Se anexa pantallazo del SEVENET en lo que respecta al Segundo cuatrimestre de 2023.

Los soportes del trámite de los derechos de petición reposan en el archivo de la Secretaria Jurídica y de Contratación.

En lo que respecta al mes de julio de 2023, en el aplicativo SEVENET no se refleja reporte de derechos de petición recepcionados por este medio.

$$\frac{4}{4} = 100^*$$

Cumplimiento: 100%

INDICADOR Nro.3:

Nombre del Indicador: PORCÉNTAJE DE AUTOS DE REVISIÓN EMITIDOS

Objetivo del indicador: Permitir medir el cumplimiento en la revisión de los actos administrativos de carácter general de los municipios

117 autos de revisión emitidos / 117 actos administrativos municipales recibidos para revisión *100

$$\frac{117}{117} = 100^*$$

Cumplimiento: 100%

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 4 de 5

ANALISIS DEL INDICADOR

El archivo de autos de revisión emitidos en el Segundo Cuatrimestre de la vigencia 2023 reposa en la Dirección de Asuntos Jurídicos, Conceptos y Revisiones.

Se anexa en medio magnetico control llevado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, Conceptos y Revisiones, en formato Excel, en el cual se detalla el número y fecha del auto, entidad, tema y tipo de acto administrativo enviado por los municipios y el abogado responsable de la proyección del auto. También se anexan los autos en medio magnético.

Se aclara que para efectos de estimar el total de autos de revisión se tomo como base el formato en Excel antes mencionado, de los cuales se restan los autos con "DEMANDA DE VALIDEZ" (resaltados en color aguamarina) que tuvieron auto de observación, ya que a estos se les asigna número en el mismo consecutivo.

CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

La Oficina de Control Interno de Gestión procedió a realizar seguimiento a los Indicadores de Gestión de la Secretaria Jurídica y de Contratación, mediante las fichas básicas, enviadas por la Secretaria.

Para el Segundo Cuatrimestre vigencia 2023, una vez revisados los tres (3) indicadores de la Secretaria Jurídica y de Contratación, la Oficina de Control Interno de Gestión, evidencia la fortaleza en el cumplimiento de los Indicadores de Gestión, los cuales presentan un avance del 100% en el acumulado de aplicación y cumplimiento, y así se pudo evidenciar eficacia en la ejecución de los procedimientos a cargo de la Secretaria Jurídica y de Contratación para el Segundo cuatrimestre vigencia 2023, lo cual demuestra un buen desempeño en el cumplimiento de los objetivos determinados en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa.

Así las cosas, la Oficina de Control Interno de Gestión de la Gobernación del Quindío concluye que los indicadores de Gestión correspondientes al Segundo Cuatrimestre vigencia 2023 de la Secretaria Jurídica y de Contratación presentan un apreciado y estimado cumplimiento, ya que permitieron precisar el alcance del objetivo y se resolvieron de manera pertinente y dentro de los plazos programados las acciones que llevaron a satisfacer el cumplimiento correspondiente al Segundo cuatrimestre vigencia 2023.

SEMAFORO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	NUMERO DE INDICADORES
VERDE OSCURO	80%-100%	3
VERDE CLARO	70%-79%	
AMARILLO	60%-69%	0
NARANJA	40%-59%	0
ROJO	0%-39%	0
AZUL	0 DATOS	-

EVIDENCIAS Y ANEXOS

N°	EVIDENCIAS Y ANEXOS
1	<p>Una vez efectuado el seguimiento pertinente a los Indicadores de Gestión Segundo Cuatrimestre vigencia 2023 de la Secretaria Jurídica y de Contratación en las Instalaciones de la Gobernación del Quindío se deja evidencia en medio magnético todo lo analizado y verificado por el equipo auditor:</p> <p>Se adjuntan los siguientes documentos:</p> <p>Oficio S.J.30.136.01-00747 de septiembre del 2023 con las respectivas evidencias según se indica a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> Fichas técnicas aplicación de indicadores en formato Excel (En medio magnético y físico). Indicador 1: Se anexa reporte del SECOP II para las diferentes modalidades de contratación (mínima cuantía, selección abreviada, concursos méritos y licitación pública) en PDF, en las cuales se puede constatar el estado de cada proceso adelantado. Los procesos en estado adjudicado fueron aquellos procesos que fueron legalizados, mientras que los terminados anormalmente y proyectos de documentos cancelados son aquellos en los cuales no hubo adjudicación y en los cuales se encuentra la diferencia en el reporte del presente indicador (Se anexa



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 5 de 5

- relación detallada en formato Word).
- Indicador 2: Se anexa reporte del SEVENET.
 - Indicador 3: Se anexa control llevado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, Conceptos y Revisiones, en formato Excel e impresas, en el cual se detalla el número y fecha del auto, entidad, tema y tipo de acto administrativo enviado por los municipios y finalmente abogado responsable de la proyección del auto.

TAREAS Y COMPROMISOS	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Evaluación y Seguimiento Tercer Cuatrimestre 2023 a Indicadores de Gestión.	Diciembre de 2023	Julián Mauricio Jara Morales- Secretario Jurídica y de Contratación.	Seguir acatando las recomendaciones de la Oficina de Control Interno de Gestión, normas, decretos, resoluciones y leyes correspondientes en la evaluación de los Indicadores de Gestión.

FECHA Y LUGAR PROXIMA REUNION

Secretaria Jurídica y de Contratación - Diciembre de 2023

NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN	CARGO	FIRMA
José Duván Lizarazo Cubillos	Jefe Oficina Control Interno de Gestión	
Angélica María Zuluaga Lozano	Contratista- Oficina Control Interno de Gestión.	

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
José Duván Lizarazo Cubillos	José Duván Lizarazo Cubillos	José Duván Lizarazo Cubillos
Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG